



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 439-2020-MPP/A

Puno, 06 de diciembre de 2020

VISTO: Oficio N° 075-2020-SCG-PNP/X-MACREPOL-PUNO/UNICII, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el 06 de diciembre del presente año la Policía Nacional del Perú su XXXII aniversario de creación institucional, siendo propicio expresar nuestro saludo y felicitación a la Institución Policial por su labor ante la sociedad; además en el presente año, en cumplimiento de sus deberes fueron parte de la primera línea de batalla en la lucha contra el coronavirus COVID-19;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el SALUDO Y FELICITACIÓN a la POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, al conmemorarse el “XXXII ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL; y por su intermedio al GENERAL PNP. MARCO ANTONIO LARA VERGARA – JEFE DE LA DÉCIMA MACRO REGIÓN POLICIAL PUNO, haciendo extensivo el saludo a su cuerpo de oficiales, subalternos y personal policial en general.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción “MEDALLA DE LA ORDEN CIUDAD DE PLATA”, a tan prestigiosa institución, revalorando su contribución a la sociedad que en virtud a sus actos, constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO


Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE